

DIRECTIVA Nº 46 -2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

TALLER DE CAPACITACION "LABORATORIO ESCOLAR" DIRIGIDO A LOS AUXILIARES DE LABORATORIO DEL NIVEL SECUNDARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TACNA

I. FINALIDAD

Normar las acciones de coordinación, planificación, organización, ejecución y evaluación del taller de capacitación dirigido a los auxiliares de laboratorio del ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

II. OBJETIVOS

- 2.1. Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los auxiliares de laboratorio del nivel secundario de Educación Básica Regular, referidas a las labores que se realizan en el laboratorio escolar.
- 2.2. Garantizar la participación activa de los auxiliares de laboratorio en el taller.
- 2.3. Certificar a los auxiliares de laboratorio que cumplan con las actividades que se manifiesta en el cronograma y temario.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 28044 Ley General de Educación.
- Resolución Suprema Nº 001-2007-ED, que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional al 2021, La Educación que queremos para el Perú".
- R. M. Nº 556-2014-MINEDU - Aprueban la Norma Técnica «Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica.

IV. ALCANCE

- Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- Dirección de Gestión Pedagógica.
- Unidad de Gestión Educativa Local de: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- Instituciones de Educación Básica Regular de Educación Secundaria.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica es responsable de la organización, ejecución y evaluación del Taller de capacitación "Laboratorio Escolar" dirigido a los auxiliares de laboratorio de Educación Secundaria de la Región de Educación de Tacna.

5.2. La Dirección de Gestión Pedagógica, a través del Especialista de Educación Secundaria Ciencias en coordinación con la especialista de la UGEL Tacna, están encargadas de organizar, convocar, ejecutar y evaluar del Taller de capacitación "Laboratorio Escolar" dirigido a los auxiliares de laboratorio de Educación Secundaria de la Región de Educación de Tacna.

5.3. Los Directores de las Instituciones Educativas brindarán facilidades del caso a los auxiliares de laboratorio de Educación Secundaria para que asistan al taller "Laboratorio Escolar"

5.4. Los auxiliares de laboratorio de Educación Secundaria, bajo responsabilidad, asistirán a tiempo completo durante las fechas establecidas en el desarrollo del Taller de capacitación "Laboratorio Escolar".

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 De la Capacitación:

El Taller "Laboratorio Escolar", se desarrollará bajo la responsabilidad de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET, a cargo del Especialista de Educación Secundaria Ciencias, la Especialista de la UGEL Tacna y el equipo de apoyo de la DRSET.

6.2. Del Cronograma:

El taller de capacitación se desarrolla de acuerdo al siguiente cronograma:

DÍA	HORA	CONTENIDO
Primer día 03-08-2015	8:00 a 8:30	REGISTRO DE ASISTENCIA PRESENTACIÓN INDICACIONES GENERALES
	8:30 a 10:10	Laboratorio Escolar - Concepto. - Servicios necesarios. - Medidas de seguridad. - Organización.
	10:10 a 10:25	Receso
	10:25 a 12:05	Materiales en un laboratorio escolar - Clasificación. - Tipos. - Descripción. - Proyecto Planeta Azul: Ciclo del Agua. Lámina. <u>Práctica de laboratorio:</u> Reconocimiento de materiales. <u>Trabajo encargado:</u> Dibujo y uso de cada material observado. Uso/elaboración de material casero.
	12:05 a 12:20	REFRIGERIO
	12:20 a 14:00	Errores de medida - Lectura de masas (Tara) - Lectura de volumen (Menisco) - Precisión e incertidumbre. <u>Práctica de laboratorio:</u> Medida de masa y volumen.

Segundo día 04-08-2015	8:00 a 8:30	REGISTRO DE ASISTENCIA
	8:30 a 10:10	Organización y funciones - Ubicación del auxiliar de laboratorio en el organigrama de la institución educativa. - Funciones del auxiliar de laboratorio. - Coordinaciones
	10:10 a 10:25	Receso
	10:25 a 12:05	Preparación de soluciones - Molaridad - Normalidad - Molalidad - %P/P, %P/V - Cálculos
	12:05 a 12:20	REFRIGERIO
	12:20 a 14:00	<u>Práctica de laboratorio:</u> Preparación de soluciones. Rotulación.
Tercer día 05-08-2015	8:00 a 8:30	REGISTRO DE ASISTENCIA
	8:30 a 10:10	Archivo administrativo - Horario de docentes. - Agenda de prácticas de laboratorio. - Guías de laboratorio. - Cargo de préstamo de materiales. - Altas y bajas. - Cronograma de bimestres. - Informes bimestrales. - Inventario. - Otros. <u>Trabajo encargado:</u> Presentación de Archivo administrativo.
	10:10 a 10:25	Receso
	10:25 a 12:05	Uso de indicadores en funciones químicas. - Fenolftaleína. - Anaranjado de metilo. - Papel de tornasol rojo. - Papel de tornasol azul. - Otros. <u>Práctica de laboratorio:</u> Reconocimiento de hidróxidos y ácidos con indicadores.
	12:05 a 12:20	REFRIGERIO
	12:20 a 14:00	Limpieza de material de laboratorio. - Limpieza de microscopio. - Lavado de material de vidrio. - Protección de equipos. <u>Práctica de laboratorio:</u> Preparación de soluciones para lavar material de vidrio.
	8:00 a 8:30	REGISTRO DE ASISTENCIA
	8:30 a 10:10	Circuitos eléctricos - Elementos de un circuito eléctrico. - Circuitos en serie. - Circuitos en paralelo. - Ley de Ohm. - Equipos para medir fuerza electromotriz, resistencia e intensidad de

Cuarto día 06-08-2015		corriente. <u>Práctica de laboratorio:</u> Construcción de circuitos en serie y en paralelo.
	10:10 a 10:25	Receso
	10:25 a 12:05	Construcción de equipos - Aparato de conductividad. - Destilador de agua.
	12:05 a 12:20	REFRIGERIO
	12:20 a 14:00	Dilatación Dilatación lineal. Dilatación volumétrica. <u>Práctica de laboratorio:</u> Uso del pirómetro cuadrante. Uso del anillo de Gravesande.
Quinto día 07-08-2015	8:00 a 8:30	REGISTRO DE ASISTENCIA
	8:30 a 10:10	Microscopio - Partes - Mantenimiento <u>Práctica de laboratorio:</u> Preparación de muestras de células animal y vegetal.
	10:10 a 10:25	Receso
	10:25 a 12:05	Uso de reactivos en Biología - Fehling A y Fehling B. - Agua de cal. - Biuret. - Benedict. - Lugol. <u>Práctica de laboratorio:</u> Uso de reactivos en Biología.
	12:05 a 12:20	REFRIGERIO
	12:20 a 14:00	Exposición de trabajos. CLAUSSURA
TRABAJO EXTENSIVO	Hasta el 15 de noviembre 2015	Presentación de carpeta administrada con evidencias

Lugar: Laboratorio Institución Educativa "Jorge Basadre Grohmann"

Fecha: del 03 al 07 de agosto de 2015, en la etapa presencial.

Horario: Desde las 08:00 hasta las 14:00 Hrs.

6.3. De los Participantes:

Participarán en el Taller los auxiliares de laboratorio de Educación Secundaria acreditados por el director de la Institución Educativa.

6.4. De la Responsabilidad y Compromisos:

- El equipo de apoyo de la DRSET estará conformado por docentes y profesionales calificados de la Región de Tacna, quienes desarrollarán el taller "Laboratorio Escolar"
- Los auxiliares de laboratorio de Educación Secundaria deberán firmar la carta de compromiso de asistencia, permanencia en el evento y cumplimiento del cronograma, bajo responsabilidad

administrativa.

- Los Directores de cada Institución Educativa remitirán a la DRSET oportunamente la relación de los auxiliares de laboratorio que asistirán al Taller.

6.5. De la Supervisión y Evaluación:

La Especialista de Educación Secundaria y el equipo de apoyo, monitoreará el desarrollo del Taller, asistencia y permanencia de cada participante y el cumplimiento de los compromisos asumido por cada auxiliar de laboratorio, para la certificación correspondiente.

6.6. De la Certificación:

Los auxiliares de laboratorio participantes en el taller "Laboratorio Escolar", que registren el 100% de asistencia, puntualidad, permanencia efectiva y cumplimiento del cronograma y pongan en práctica los conocimientos adquirido y además presenten un informe final de su trabajo extensivo conteniendo medios de verificación del trabajo realizado hasta el 15 de Noviembre del presente año en la DRSET, serán acreedores a la Certificación correspondiente de 120 horas.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Los directores de las Instituciones Educativas tienen la responsabilidad de dar cumplimiento a la normatividad dispuesta, con la finalidad de garantizar el logro de los objetivos propuestos.
- 7.2. La Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, consolidará el control de asistencia, permanencia efectiva, cumplimiento del cronograma por cada docente participante.
- 7.3. El equipo organizador y de apoyo de la DRSET será reconocido mediante una resolución directoral de felicitación.

Tacna, julio del 2015



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

MGR. INGRID LIBIA JIMÉNEZ MAMANI
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

ILJM/DRSET
EAAT/DGP
GLTC/EESC